

Capítulo I.

El papel de Internet, incluidos los medios sociales, en el tráfico y el consumo de drogas

En la era de Internet, la comunidad internacional enfrenta retos y oportunidades en cuanto a la fiscalización de drogas, la prevención del consumo de drogas y el tratamiento de la drogodependencia. En el presente capítulo se analiza la intersección entre los tratados de fiscalización internacional de drogas y los problemas que plantea Internet, y se hace especial hincapié en la evolución del panorama del tráfico de drogas en línea. Las fuerzas del orden afrontan dificultades para vigilar y perseguir las actividades relacionadas con las drogas que se realizan en línea debido al uso de tecnologías de cifrado y a cuestiones jurisdiccionales que exigen esfuerzos de colaboración mundiales. Los medios sociales se utilizan cada vez más como mercados locales para drogas ilícitas, y la posibilidad de que ello implique un mayor acceso de niños y adolescentes a estas drogas genera preocupación. Al mismo tiempo, estas plataformas brindan oportunidades para evitar el consumo de sustancias con fines no médicos y concienciar sobre los daños que puede generar dicho consumo haciendo posible la comunicación con personas que consumen drogas, así como entre ellas, para coordinar respuestas comunitarias

A. Introducción

1. La comunidad internacional aprobó la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes y el Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971 antes de la aparición de Internet, y la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988 poco antes de que los grandes cambios de las tecnologías de la información y las comunicaciones tuvieran un alcance mundial. Estos tratados constituyen la piedra angular del sistema de fiscalización internacional de drogas y siguen orientando la adopción de medidas concertadas

estratégicas y para permitir que los servicios de análisis de drogas respalden iniciativas de salud pública. En este capítulo también se analiza el uso indebido de plataformas legítimas de comercio electrónico para el tráfico de drogas y se destaca la labor encaminada a fomentar la cooperación entre los Gobiernos y los proveedores de servicios en línea. Los grupos delictivos aprovechan las plataformas en línea para traficar con estupefacientes, sustancias sicotrópicas, precursores y otras nuevas sustancias psicoactivas. Resulta muy preocupante la presencia en Internet del fentanilo y los opioides sintéticos por su elevada potencia y el riesgo de muerte por sobredosis. Entre las iniciativas emprendidas por la JIFE para evitar que se utilice Internet con fines de tráfico de drogas cabe destacar la operación Acronym, el Programa GRIDS y herramientas para el intercambio de información en tiempo real como IONICS. La JIFE señala que es necesario seguir desarrollando alianzas público-privadas y subraya la necesidad de cooperación internacional y una legislación reforzada para hacer frente a los problemas cambiantes que plantea el tráfico de drogas a través de Internet.

para salvaguardar la salud y el bienestar. Los países signatarios tienen la obligación de limitar exclusivamente la producción, la fabricación, la exportación, la importación, la distribución, el comercio, el uso y la posesión de drogas a fines médicos y científicos, y de asegurar al mismo tiempo su disponibilidad para tales fines¹. Las medidas legislativas, reglamentarias y de política aplicadas para lograr estos objetivos deben ser proporcionadas y humanas y estar basadas en el respeto de los derechos humanos². Se ha demostrado

¹Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes, art. 4, párr. c).

²E/INCB/2022/4.

que Internet brinda oportunidades tanto para contribuir al cumplimiento de los objetivos de los tratados como para socavar esos objetivos, puesto que permite el establecimiento de una comunicación que facilita el comercio, el tráfico y el consumo de estupefacientes, sustancias sicotrópicas y precursores³.

2. La cooperación internacional que promueven los tres tratados de fiscalización de drogas de las Naciones Unidas continúa evitando que los estupefacientes, las sustancias sicotrópicas y los precursores se desvíen del comercio lícito internacional. Sin embargo, los delincuentes también se han adaptado al nuevo entorno informativo y tecnológico. El aumento del tráfico de drogas en línea sigue la tendencia más general del uso de Internet y el comercio facilitado por Internet. El papel de Internet en el tráfico de drogas y en la obtención de precursores y equipo para la fabricación ilícita de drogas ha evolucionado, pero todavía no ha supuesto un cambio drástico de las cadenas de suministro de drogas. La parte de las operaciones ilícitas que se llevan a cabo en línea continúa creciendo y estas operaciones suponen cada año una proporción mayor del mercado mundial de drogas ilícitas, cuyo valor asciende a entre 200.000 y 600.000 millones de dólares⁴. Es muy probable que los mercados de drogas facilitados por Internet sigan ampliándose a medida que evolucionen los componentes tecnológicos y aumente la proporción de población mundial que utiliza los medios sociales⁵.

3. Ya en el año 2000, en su resolución 43/8, la Comisión de Estupefacientes se mostró resuelta a limitar la disponibilidad para fines ilícitos de fármacos y productos químicos precursores sujetos a fiscalización mediante la utilización impropia de Internet⁶. En 2009, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) publicó las *Directrices dirigidas a los Gobiernos para prevenir la venta ilegal por Internet de sustancias sometidas a fiscalización internacional*⁷. En el capítulo I del informe anual de la Junta correspondiente a 2015,

titulado “La salud y el bienestar de la humanidad: dificultades y oportunidades para la fiscalización internacional de drogas”, se abordó el problema emergente del uso de Internet para el tráfico y el consumo de drogas. En las conclusiones y recomendaciones de ese capítulo temático se subrayó la necesidad de que los Estados ampliasen el abanico de intervenciones destinadas a hacer frente a las nuevas sustancias psicoactivas y a las tecnologías de mercadotecnia utilizadas para promover y facilitar el consumo de sustancias con fines no médicos mediante Internet y las redes sociales⁸. Además, en el informe anual de la JIFE correspondiente a 2021, entre las cuestiones mundiales examinadas se incluyó el uso de los medios sociales en la promoción del consumo de sustancias con fines no médicos⁹.

4. En la actualidad, los problemas urgentes para la fiscalización internacional de drogas a nivel general son el uso indebido, la desviación desde el comercio interno y la evolución de las sustancias químicas de diseño, los precursores y las nuevas sustancias psicoactivas, incluidos los opioides sintéticos no médicos, que no están sometidos a fiscalización internacional. A nivel particular, Internet y específicamente los medios sociales, junto con las tecnologías de cifrado, han aumentado la disponibilidad de drogas en el mercado ilícito y han dificultado la labor de las fuerzas del orden para evitar el tráfico de drogas.

5. Los tratados de fiscalización internacional de drogas obligan a los Estados partes a adoptar medidas para evitar la desviación de sustancias fiscalizadas hacia cauces ilícitos y, al mismo tiempo, facilitar su disponibilidad para fines médicos y científicos legítimos. En un mercado globalizado, la reducción de la oferta ilícita exige cooperación internacional, incluso en la etapa de producción. Es difícil detectar operaciones en línea sospechosas debido a que estas se ocultan en el comercio legítimo. Con miras a aplicar los tratados de fiscalización internacional de drogas, los Estados partes deberían adoptar enfoques amplios y equilibrados para regular los nuevos mercados virtuales¹⁰. A tal fin, es necesario centrarse debidamente en la reducción de la oferta y la demanda ilícitas de drogas, la promoción de la investigación y el intercambio de conocimientos.

³Informe mundial sobre las drogas 2022 (publicación de las Naciones Unidas, 2022).

⁴Informe mundial sobre las drogas 2005, vol. 1, “Análisis” (publicación de las Naciones Unidas, 2005); y Harry R. Sumnall, “The harm reduction impact of cryptomarkets: inequality and opportunity”, *Addiction*, vol. 113, núm. 5 (2018), págs. 801 y 802.

⁵Judith Aldridge, Alex Stevens y Monica Barratt, “Harms, benefits and the policing of cryptomarkets: a response to commentaries”, *Addiction*, vol. 113, núm. 5 (2018), págs. 802 a 804; Judith Aldridge, Alex Stevens y Monica Barratt, “Will growth in cryptomarket drug buying increase the harms of illicit drugs?”, *Addiction*, vol. 113, núm. 5 (2018), págs. 789 a 796; Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (EMCDDA) y Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial (Europol), *EU Drug Markets: Impact of COVID-19* (Luxemburgo, Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2020); e *Informe mundial sobre las drogas 2023*, fascículo 2, “Cuestiones contemporáneas relacionadas con las drogas” (publicación de las Naciones Unidas, 2023), cap. 7.

⁶E/INCB/2022/4.

⁷Publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta S.09.XI.6.

⁸Véase E/INCB/2015/1, cap. I.

⁹E/INCB/2021/1.

¹⁰E/INCB/2022/1.

B. Oportunidades que brinda Internet para evitar el consumo de drogas con fines no médicos

6. La telemedicina y las farmacias en Internet ilustran la coexistencia de problemas y oportunidades. Ambas encierran un gran potencial para mejorar el acceso a la atención de la salud, pero al mismo tiempo permiten a los agentes ilegítimos ocultarse entre los proveedores legítimos. La telemedicina es una vía de prestación de asistencia sanitaria que está creciendo rápidamente¹¹. Por medio de Internet, los médicos pueden emitir recetas en línea, aunque diversos estudios apuntan a una correlación entre la telemedicina y la prescripción excesiva¹². Para los consumidores, las farmacias en Internet ofrecen precios más bajos, comodidad y privacidad, en tanto que las empresas pueden ahorrar en gastos y aumentar su competitividad¹³.

7. En lo que se refiere a prestar servicios de tratamiento, rehabilitación, postratamiento y reintegración social a personas con trastornos por consumo de sustancias, la telemedicina constituye un valioso recurso adicional para llegar a los pacientes¹⁴, y la prestación en línea de servicios relacionados con el tratamiento del consumo de drogas ofrece muchas posibilidades¹⁵. Existen varios foros de debate en línea dedicados a temas relacionados con las drogas. En estos debates a veces se tratan cuestiones logísticas prácticas sobre la adquisición ilícita de drogas (por ejemplo, se señala a vendedores fraudulentos y se describen medidas de seguridad en Internet¹⁶), pero también se habla sobre los riesgos inherentes al consumo de drogas¹⁷. Esta información puede estar muy localizada e incluye advertencias sobre las

¹¹Laura Hoffman, "Shedding light on telemedicine and online prescribing: the need to balance access to health care and quality of care", *American Journal of Law and Medicine*, vol. 46, núms. 2 y 3 (julio de 2020), págs. 237 a 251; y Kostas Mouratidis y Apostolos Papagiannakis, "COVID-19, Internet, and mobility: the rise of telework, telehealth, e-learning, and e-shopping", *Sustainable Cities and Society*, vol. 74 (2021), pág. 103182.

¹²Tim K. Mackey, Bryan A. Liang y Steffanie A. Strathdee, "Digital social media, youth, and nonmedical use of prescription drugs: the need for reform", *Journal of Medical Internet Research*, vol. 15, núm. 7 (julio de 2013), pág. e143.

¹³Sia Chong Hock, Mervyn Ming Xuan Lee y Lai Wah Chan, "Regulating online pharmacies and medicinal product e-commerce", *Pharmaceutical Engineering*, vol. 39, núm. 6 (noviembre/diciembre de 2019).

¹⁴E/INCB/2022/1.

¹⁵*Informe mundial sobre las drogas 2022*.

¹⁶James Martin, Jack Cunliffe y Rasmus Munksgaard, *Cryptomarkets: A Research Companion* (Bingley (Reino Unido), Emerald Group Publishing, 2019).

¹⁷Angus Bancroft, "Responsible use to responsible harm: illicit drug use and peer harm reduction in a darknet cryptomarket", *Health, Risk and Society*, vol. 19, núms. 7 y 8 (diciembre de 2017), págs. 336 a 350.

drogas adulteradas que se han encontrado¹⁸. Aunque este intercambio de conocimientos es positivo, se desconoce si va asociado a una reducción importante de los costos totales relacionados con la salud, ya que las personas a las que se llega por esta vía rara vez se encuentran entre los consumidores de drogas más vulnerables¹⁹.

8. Las autoridades sanitarias nacionales pueden mejorar el uso que hacen de las plataformas de medios sociales para transmitir a la juventud consejos relacionados con la prevención del consumo de drogas y advertencias sanitarias y para proporcionar información sobre dónde y cómo buscar ayuda para el consumo problemático de drogas. La JIFE reconoce la labor emprendida por algunos Gobiernos y organizaciones internacionales para utilizar Internet con el objetivo de evitar el consumo de drogas y mejorar la fiscalización de drogas en los planos nacional e internacional.

C. Retos para la fiscalización de drogas planteados por Internet

9. Internet conecta a vendedores y posibles compradores de productos tanto lícitos como ilícitos en todo el mundo. Los traficantes de drogas pueden llegar a un gran público internacional publicitando sus productos en medios sociales y otras plataformas virtuales. La comunicación en línea entre vendedores y posibles compradores es discreta, e incluso puede estar cifrada, y se entremezcla con la ingente cantidad de mensajes y actividades de comercio electrónico legítimos. La mera magnitud de las comunicaciones que tienen lugar en estas plataformas hace extremadamente difícil la labor de vigilancia de las autoridades reguladoras, aun cuando la comunicación deje huellas digitales. Resulta complicado entablar acciones judiciales y enjuiciar los delitos de tráfico cometidos en línea. El alcance mundial del tráfico de drogas facilitado por Internet genera problemas jurisdiccionales, pues los delincuentes pueden trasladar sus actividades a territorios donde la actuación policial es menos intensa y las sanciones penales son más leves, o establecerse en países donde puedan eludir la extradición.

10. Las nuevas tecnologías de cifrado e innovaciones como las redes privadas virtuales para ocultar la dirección IP de los usuarios, junto con la protección convencional de la libertad de expresión, el derecho al anonimato y el uso de jerga y emojis, hacen que las fuerzas del orden se enfrenten

¹⁸Aldridge, Stevens y Barratt, "Will growth in cryptomarket drug buying increase?"

¹⁹Sumnall, "The harm reduction impact of cryptomarkets?"

a una tarea ingente. Aunque es difícil investigar y atribuir responsabilidad penal a personas a nivel individual, para que las fuerzas del orden puedan determinar la identidad de los traficantes de drogas basta con que estos cometan un solo error²⁰.

11. Recientemente, grupos delictivos organizados de Europa han aprovechado las tecnologías basadas en Internet para traficar con drogas, sirviéndose de teléfonos inteligentes modificados, “criptófonos” o teléfonos con “PGP” que ejecutaban EncroChat y *software* similar. Aunque creían que se estaban comunicando de manera confidencial, las fuerzas del orden lograron descifrar sus conversaciones y desde 2021 han desmantelado varios objetivos de alto valor. Tan solo en Francia, la Gendarmería Nacional recopiló más de 120 millones de mensajes de texto de 60.000 teléfonos móviles, cuyos datos llevaban a más de 100 países²¹. Las consiguientes causas penales incoadas en varios países europeos dieron lugar a una cifra sin precedentes de condenas por tráfico de drogas a gran escala, homicidios y delitos relacionados con armas²². Las comunicaciones en línea cifradas son seguras para los delincuentes hasta que dejan de serlo.

Los criptófonos son teléfonos inteligentes diseñados especialmente con métodos de cifrado mejorados que protegen todos los sistemas de comunicación. En cuanto al *hardware*, son similares a los teléfonos móviles normales; la diferencia clave radica en el avanzado *software* de cifrado que incorporan. Estos dispositivos priorizan la seguridad y la privacidad, para lo que ofrecen funciones como llamadas y mensajes de texto cifrados, arranque seguro, protección del cargador de arranque y medidas de seguridad a nivel del *hardware* para evitar manipulaciones.

12. El acceso a Internet varía entre regiones y dentro de un mismo país, pero su importancia va en aumento en todas partes, tendencia que se mantendrá. En los países occidentales, los jóvenes suelen adquirir su primer teléfono móvil

²⁰Estados Unidos, Departamento de Justicia, “Administrators of DeepDotWeb indicted for money-laundering conspiracy, relating to kickbacks for sales of fentanyl, heroin and other illegal goods on the darknet”, comunicado de prensa, 8 de mayo de 2019; y Europol, “Bitzlato: senior management arrested”, comunicado de prensa, 23 de enero de 2023.

²¹Jan-Jaap Oerlemans y D. A. G. van Toor, “Legal aspects of the EncroChat operation: a human rights perspective”, *European Journal of Crime, Criminal Law and Criminal Justice*, vol. 30, núms. 3 y 4 (2022), págs. 309 a 328.

²²Europol, “DeepDotWeb shut down: administrators suspected of receiving millions of kickbacks from illegal dark web proceeds”, comunicado de prensa, 8 de mayo de 2019; y Europol, “Double blow to dark web marketplaces”, comunicado de prensa, 3 de mayo de 2019.

entre los 7 y los 10 años de edad, y una parte cada vez mayor de las actividades sociales en la adolescencia tiene lugar en línea²³. En los Estados Unidos de América, casi el 40 % de los niños de 8 a 12 años ya utilizan los medios sociales y los adolescentes pasan en estas plataformas varias horas al día (una media de 3,5 horas, según un estudio²⁴). Prácticamente la mitad de los adolescentes de los Estados Unidos afirman que utilizan Internet “casi constantemente”, el doble que hace tan solo ocho años²⁵. No obstante, a la vez que ha aumentado el tiempo que pasan los niños en línea, se ha observado una disminución del comportamiento de riesgo en la adolescencia, incluidos el consumo de sustancias y las peleas físicas. Dedicar menos tiempo a la socialización no estructurada con pares en público se traduce en menores oportunidades y tentaciones de cometer delitos convencionales²⁶.

13. La evolución del uso de Internet observada durante un período de 30 años muestra que los distribuidores de drogas adaptan sus comportamientos para reducir el riesgo de ser detenidos²⁷. Al principio, esto supuso un cambio de los mercados al aire libre y a pie de calle a la venta en interiores. La distribución en línea es una continuación del uso de la tecnología por parte de los delincuentes²⁸. No hay una tendencia uniforme hacia la discreción: mientras que algunos sectores del comercio en línea se están trasladando a canales alejados de la vista pública y recurren para ello a *software* descentralizado y comunicaciones cifradas, otros son cada vez más descarados y utilizan los medios sociales convencionales. Hasta la fecha, la investigación disponible sobre estas cuestiones se ha concentrado en el Norte Global, Australia y Nueva Zelanda.

²³Alex McCord, Philip Birch y Lewis A. Bizo, “Digital displacement of youth offending: scoping and understanding the issue”, *Journal of Criminological Research, Policy and Practice*, vol. 8, núm. 4 (junio de 2022), págs. 243 a 259.

²⁴Estados Unidos, Departamento de Salud y Servicios Humanos, “Surgeon General issues new advisory about effects social media use has on youth mental health”, comunicado de prensa, 23 de mayo de 2023.

²⁵Emily A. Vogels, Risa Gelles-Watnick y David Massarat, “Teens, social media and technology 2022”, Pew Research Center, 10 de agosto de 2022.

²⁶Robert Svensson *et al.*, “For whom do unstructured activities matter? The interaction between unstructured and structured activities in delinquency and cannabis use: a national self-report study”, *Crime and Delinquency*, vol. 69, núm. 10 (julio de 2022), págs. 2022 a 2045.

²⁷Kim Moeller, Heith Copes y Andy Hochstetler, “Advancing restrictive deterrence: a qualitative meta-synthesis”, *Journal of Criminal Justice*, vol. 46 (2016), págs. 82 a 93.

²⁸Thomas Friis Sogaard *et al.*, “Ring and bring drug services: delivery dealing and the social life of a drug phone”, *International Journal of Drug Policy*, vol. 69 (2019), págs. 8 a 15; y Maria Tcherni *et al.*, “The dark figure of online property crime: is cyberspace hiding a crime wave?”, *Justice Quarterly*, vol. 33, núm. 5 (2016), págs. 890 a 911.

1. Criptomercados: hacia la venta al por mayor

14. Los criptomercados son mercados virtuales de la red oscura ubicados en la web profunda. La web profunda tiene contenidos no indexados por los buscadores, por ejemplo banca en línea y correo web, y representa el 96 % de todo el tráfico de Internet. Los mercados de la red oscura solo son accesibles mediante *software* específico, como la red *proxy* anónima The Onion Router (Tor), y utilizan cifrado PGP para ocultar correos electrónicos y criptomonedas para los pagos²⁹. Los criptomercados se dieron a conocer al público por primera vez en 2013, cuando se detuvo al administrador de Silk Road 2.0. Desde entonces, los organismos encargados de hacer cumplir la ley de los Estados Unidos y la Unión Europea han detenido a decenas de administradores y los han procesado por tráfico de estupefacientes, blanqueo de dinero y confabulación³⁰.

Tor es una red entre pares superpuesta que permite navegar por Internet de forma anónima. Utiliza múltiples capas de cifrado para ocultar tanto el origen como el destino de la información. Tor dirige el tráfico de Internet a través de una red voluntaria mundial de más de 7.000 repetidores, lo que dificulta rastrear la actividad de un usuario. Este *software* libre y de código abierto protege la privacidad personal ocultando la ubicación y la actividad del usuario de la vigilancia de la red o el análisis del tráfico, y garantiza el anonimato de la dirección IP a través de los nodos de salida de Tor.

15. Los administradores se encargan de la gestión cotidiana de los sitios, cobran una comisión por las operaciones de entre el 8 % y el 15 % de las ventas y gestionan sistemas de garantía que permiten retener los pagos a los vendedores hasta la entrega del producto³¹. Las estimaciones del valor pecuniario de estos mercados son muy diversas. En 2021,

²⁹Martin, Cunliffe y Munksgaard, *Cryptomarkets*; e *Informe mundial sobre las drogas 2023*, fascículo 2.

³⁰Estados Unidos, Departamento de Justicia, “Three Germans who allegedly operated dark web marketplace with over 1 million users face U.S. narcotics and money-laundering charges”, comunicado de prensa, 3 de mayo de 2019; Estados Unidos, Departamento de Justicia, “Administrators of DeepDotWeb indicted for money-laundering conspiracy”; Estados Unidos, Departamento de Justicia, “Dozens of online ‘dark markets’ seized pursuant to the forfeiture complaint filed on Manhattan Federal Court in conjunction with the arrest of the operator of Silk Road 2.0”, comunicado de prensa, 7 de noviembre de 2014.

³¹Estados Unidos, Departamento de Justicia, “Three Germans who allegedly operated dark web marketplace with over 1 million users”; y Martin Horton-Eddison y Matteo Di Cristofaro, “Hard interventions and innovation in crypto-drug markets: the escrow example”, Observatorio Mundial de Políticas de Drogas, nota de políticas núm. 11 (2017), págs. 16 a 27.

la UNODC señaló que el valor total del comercio de drogas en los criptomercados rondaba los 315 millones de dólares por año, mientras que otras estimaciones indicaron que las ventas totales en plataformas individuales ascendían a entre 36 y 221 millones de dólares anuales³². El valor global de este comercio en la red oscura puede haberse cuadruplicado entre el período 2011–2017 y el período 2017–2020. Para adquirir drogas en los criptomercados se requiere un cierto nivel de conocimientos técnicos y la mayor parte de las personas que consumen drogas son jóvenes y tienen un nivel educativo alto³³.

16. Los compradores han informado de que recurren a estos mercados porque les proporcionan acceso a drogas de una calidad más predecible. Los limitados análisis forenses disponibles confirman que es menos probable que las drogas procedentes de los criptomercados estén adulteradas y que estas drogas presentan una mayor pureza que las adquiridas por otros medios³⁴. Tanto los compradores como los vendedores perciben que estas operaciones son menos arriesgadas en términos de estafa, violencia física y amenazas que los intercambios a pie de calle e incluso los intercambios con amigos y traficantes conocidos³⁵. Normalmente, los vendedores solo ejercen durante aproximadamente medio año y tratan con muy pocos compradores³⁶, y el comercio suele concentrarse en un bajo número de vendedores clave que obtienen la mayor parte de los beneficios³⁷.

³²Naoki Hiramoto y Yoichi Tsuchiya, “Measuring dark web marketplaces via bitcoin transactions: from birth to independence”, *Forensic Science International: Digital Investigation*, vol. 35, art. núm. 301086 (diciembre de 2020).

³³Venkataraman Bhaskar, Robin Linacre y Machin Stephen, “The economic functioning of online drugs markets”, *Journal of Economic Behavior and Organization*, vol. 159 (2019), págs. 426 a 441; e *Informe mundial sobre las drogas 2022*.

³⁴Fernando Caudevilla *et al.*, “Results of an international drug testing service for cryptomarket users”, *International Journal of Drug Policy*, vol. 35 (2016), págs. 38 a 41.

³⁵Monica J. Barratt, Jason A. Ferris y Adam Winstock, “Safer scoring? Cryptomarkets, social supply and drug market violence”, *International Journal of Drug Policy*, vol. 35 (2016), págs. 24 a 31; y Andréanne Bergeron *et al.*, “The success rate of online illicit drug transactions during a global pandemic”, *International Journal of Drug Policy*, vol. 99, art. núm. 103452 (2022).

³⁶Lukas Norbutas, “Offline constraints in online drug marketplaces: an exploratory analysis of a cryptomarket trade network”, *International Journal of Drug Policy*, vol. 56 (2018), págs. 92 a 100; e *Informe mundial sobre las drogas 2022*.

³⁷Scott W. Duxbury y Dana L. Haynie, “Network embeddedness in illegal online markets: endogenous sources of prices and profit in anonymous criminal drug trade”, *Socio-Economic Review*, vol. 21, núm. 1 (enero de 2023), págs. 25 a 50; Scott W. Duxbury y Dana L. Haynie, “The network structure of opioid distribution on a darknet cryptomarket”, *Journal of Quantitative Criminology*, vol. 34 (2018), págs. 921 a 941; y Vincent Harinam, *Dealings on the dark web: an examination of the trust, consumer satisfaction, and the efficacy of interventions against a dark web cryptomarket*, tesis doctoral, Universidad de Cambridge, 2021.

Una VPN, o red privada virtual, conecta de forma segura redes o dispositivos informáticos a través de la Internet pública. Amplía el acceso a redes privadas, y mejora la seguridad, reduce los costos de comunicación y ofrece flexibilidad para el trabajo a distancia. Las VPN pueden eludir la censura en Internet. Aunque es habitual, el cifrado no es inherente a una VPN. La conexión se establece mediante protocolos de tunelización, y una VPN basada en la Internet pública puede ofrecer algunas de las ventajas de una red de área extensa privada.

17. La mayoría de los mercados están en inglés, pero el mercado Hydra, orientado a la comunidad de habla rusa, llegó a ser el mayor mercado de la red oscura del mundo en 2019, antes de ser desmantelado en 2022³⁸. Los envíos a través de las fronteras internacionales han disminuido con el tiempo y los criptomercados abastecen principalmente a los mercados nacionales³⁹. Estos criptomercados pueden utilizar depósitos ocultos o puntos de recogida para la entrega. El vendedor facilita la ubicación de las drogas mediante tecnología que se sirve de los sistemas mundiales de navegación por satélite a través de una aplicación de mensajería instantánea cifrada. Entonces, el comprador puede recoger las drogas sin encontrarse en ningún momento con el vendedor⁴⁰. Recientemente han aparecido mercados en Asia y América del Sur, y la distribución geográfica general de los mercados puede estar cambiando, ya que la red oscura se está expandiendo a esas regiones⁴¹.

18. El tamaño medio de las operaciones realizadas en los criptomercados también está aumentando. Al parecer, la situación ha evolucionado hacia una mayor cantidad de ventas al por mayor de drogas del tipo del éxtasis y, en segundo lugar, de opioides (el término “al por mayor” se definió como los listados por valor superior a 1.000 dólares)⁴². Esta tendencia pone de manifiesto que los

criptomercados se sustentan en los mercados de drogas fuera de línea y pueden servir de intermediarios virtuales al poner en contacto a los mayoristas con los vendedores que realizan compras de abastecimiento para la distribución fuera de línea⁴³. El cambio de la clasificación de la hidrocodona en los Estados Unidos coincidió con un aumento sostenido del comercio de opioides por conducto de los criptomercados⁴⁴.

19. Pese a las ampliamente divulgadas detenciones de diversos administradores, el ecosistema en general ha demostrado ser resiliente, aunque inestable⁴⁵. Los mercados desaparecen rápidamente, ya sea debido a las campañas de represión emprendidas por los organismos encargados de hacer cumplir la ley o a las estafas de salida de los administradores⁴⁶. Las personas que utilizan estos sistemas se adaptan e introducen funciones que mitigan las deficiencias de seguridad, como métodos de verificación que permiten a los usuarios mantener intactos su nombre de usuario y sus puntuaciones de reputación en un mercado nuevo⁴⁷. Parece ser que el siguiente cambio es la migración de las operaciones del *software* Tor al Proyecto Internet Invisible (I2P) y herramientas similares de la red oscura “verdadera” que tienen sus propias redes, puesto que las fuerzas del orden han logrado realizar intervenciones eficaces contra Tor⁴⁸.

PGP, o Pretty Good Privacy, es un programa de seguridad que permite establecer una comunicación segura mediante el descifrado y cifrado de mensajes, la autenticación de firmas digitales y el cifrado de archivos. Desarrollado por Phil Zimmermann en 1991, PGP es una forma pionera de *software* de cifrado de claves públicas. Cifra y descifra

³⁸Anastasia Meylakh y Ramil Saidashev, “A qualitative analysis of the Russian cryptomarket Hydra”, *Kriminologisches Journal*, vol. 3 (2021), págs. 169 a 185; y Jonathan Reed, “World’s largest darknet market shut down, \$25 million in bitcoin seized”, *Threat Hunting*, 8 de junio de 2022.

³⁹David Décary-Héту, Masarah Paquet-Clouston y Judith Aldridge, “Going international? Risk taking by cryptomarket drug vendors”, *International Journal of Drug Policy*, vol. 35 (2016), págs. 69 a 76; y Jakob Demant *et al.*, “Going local on a global platform: a critical analysis of the transformative potential of cryptomarkets for organized illicit drug crime”, *International Criminal Justice Review*, vol. 28, núm. 3 (septiembre de 2018), págs. 255 a 274.

⁴⁰EMCDDA y Europol, *EU Drug Markets: Impact of COVID-19*; y Meylakh y Saidashev, “A qualitative analysis of the Russian cryptomarket Hydra”.

⁴¹*Informe mundial sobre las drogas 2022*.

⁴²Judith Aldridge y David Décary-Héту, “Hidden wholesale: the drug diffusing capacity of online drug cryptomarkets”, *International Journal of Drug Policy*, vol. 35 (2016), págs. 7 a 15; e *Informe mundial sobre las drogas 2023*.

⁴³Samantha J. Brown, Jonathan C. Reid y Wesley Myers, “‘Let’s talk about stealing sh*t’: online socialization and its potential to influence offline offending”, *Crime and Delinquency* (2023); y EMCDDA y Europol, *EU Drug Markets: Impact of COVID-19*.

⁴⁴James Martin *et al.*, “Effect of restricting the legal supply of prescription opioids on buying through online illicit marketplaces: interrupted time series analysis”, *BMJ*, vol. 361 (2018).

⁴⁵David Décary-Héту y Luca Giommoni, “Do police crackdowns disrupt drug cryptomarkets? A longitudinal analysis of the effects of Operation Onymous”, *Crime, Law and Social Change*, vol. 67, núm. 1 (febrero de 2017), págs. 55 a 75; y Hiramoto y Tsuchiya, “Measuring dark web marketplaces via bitcoin transactions”.

⁴⁶Bhaskar, Linacre y Stephen, “The economic functioning of online drugs markets”; y Joe Van Buskirk *et al.*, “The recovery of online drug markets following law enforcement and other disruptions”, *Drug and Alcohol Dependence*, vol. 173 (2017), págs. 159 a 162; e *Informe mundial sobre las drogas 2023*.

⁴⁷Isak Ladegaard, “Open secrecy: how police crackdowns and creative problem-solving brought illegal markets out of the shadows”, *Social Forces*, vol. 99, núm. 2 (diciembre de 2020), págs. 532 a 559.

⁴⁸Marie-Helen Maras *et al.*, “Decoding hidden darknet networks: what we learned about the illicit fentanyl trade on AlphaBay”, *Journal of Forensic Sciences*, vol. 68, núm. 5 (septiembre de 2023).

mensajes de texto, correos electrónicos, archivos y otros elementos siguiendo la norma OpenPGP (RFC 4880) para el cifrado de datos.

2. Medios sociales: mayor disponibilidad local

20. Las plataformas de medios sociales convencionales han empezado a utilizarse como mercados locales de drogas ilícitas y sustancias no sujetas a fiscalización que producen efectos similares. Actualmente hay miles de traficantes de poca monta que venden drogas en comunidades en línea locales, pero no se conoce exactamente cuán extendido está el problema y en qué países está más presente⁴⁹. Niños y adolescentes tienen amplio acceso a este tipo de contenido inapropiado. Dicha actividad no se limita a plataformas individuales. El panorama de los medios sociales está en constante evolución y las aplicaciones más populares varían con el tiempo y en función del grupo de edad⁵⁰. Todas las plataformas brindan a los vendedores potenciales un espacio que pueden adaptar para que sirva de mercado de drogas⁵¹.

21. El proceso de utilización de los medios sociales para obtener drogas puede comenzar cuando el comprador busca etiquetas relacionadas con las drogas o sigue perfiles que anuncian la venta de drogas mediante imágenes y videos de los productos, o leyendas, etiquetas y emojis en publicaciones relacionadas. Los compradores pueden ponerse en contacto con un vendedor cercano, que luego revela sus datos de contacto, normalmente mediante aplicaciones de mensajería con cifrado de extremo a extremo y funciones de mensajes temporales, en las que la comunicación se elimina al cabo de un tiempo, o redes privadas virtuales. Finalmente, el intercambio del dinero por las drogas suele producirse cara a cara a nivel local en un

⁴⁹Estados Unidos, Administración para el Control de Drogas (DEA), “DEA Washington warns of deadly counterfeit drugs on social media”, comunicado de prensa, 23 de julio de 2021; Ashly Fuller *et al.*, “Understanding and preventing the advertisement and sale of illicit drugs to young people through social media: a multidisciplinary scoping review”, *Drug and Alcohol Review* (2023).

⁵⁰Brooke Auxier y Monica Anderson, “Social media use in 2021” (Washington D. C., Pew Research Center, 2021); Emily A. Vogels, Risa Gelles-Watnick y David Massarat, “Teens, social media and technology 2022” (Washington D. C., Pew Research Center, 2022); Estados Unidos, Departamento de Salud y Servicios Humanos, Oficina, “Social media and youth mental health: the U.S. Surgeon General’s Advisory” (Washington D. C., Oficina del Director General de Sanidad de los Estados Unidos, 2023).

⁵¹Robin van der Sanden *et al.*, “The use of Discord servers to buy and sell drugs”, *Contemporary Drug Problems*, vol. 49, núm. 4 (abril de 2022), págs. 453 a 477.

encuentro público o con una entrega a domicilio, a menudo en el plazo de una hora⁵².

22. Los medios sociales son un método de adquisición muy cómodo que ha aumentado las opciones de los compradores; esta accesibilidad elimina las barreras de edad presentes en las cadenas de suministro convencionales. El uso de los medios sociales para comprar drogas está más extendido entre adolescentes de 16 y 17 años de edad. Hay mayor probabilidad de que los compradores que obtienen drogas a través de los medios sociales tengan un menor autocontrol, padezcan problemas de salud mental como mayor malestar psíquico, adopten conductas de ludopatía y utilicen Internet de manera excesiva⁵³.

23. Según las limitadas investigaciones disponibles, los vendedores anuncian sobre todo cannabis y cocaína, seguidos de MDMA. Una de las diferencias entre los criptomercados y los mercados de los medios sociales es la cantidad que ofrecen de media los vendedores. La cocaína se ofrece en menores cantidades en los medios sociales (aproximadamente 5 g) que en los criptomercados (aproximadamente 15 g), y el cannabis se ofrece en cantidades de unos 10 g en los medios sociales, frente a los 20 g que se ofrecen en los criptomercados⁵⁴. Este comercio también abarca el uso con fines no médicos de fármacos sujetos a prescripción médica. Los grupos de pacientes vulnerables pueden acceder a este tipo de fármacos para su uso con fines no médicos por conducto de las redes sociales⁵⁵. La Administración para el Control de Drogas de los Estados Unidos ha encontrado comprimidos falsificados anunciados como opioides y benzodiazepinas en populares aplicaciones de medios sociales⁵⁶.

⁵²Silje Anderdal Bakken y Jakob Demant, “Sellers’ risk perceptions in public and private social media drug markets”, *International Journal of Drug Policy*, vol. 73 (2019), págs. 255 a 262; Jakob Demant *et al.*, “Drug dealing on Facebook, Snapchat and Instagram: a qualitative analysis of novel drug markets in the Nordic countries”, *Drug and Alcohol Review*, vol. 38, núm. 4 (mayo de 2019), págs. 377 a 385; Leah Moyle *et al.*, “#Drugsforsale: an exploration of the use of social media and encrypted messaging apps to supply and access drugs”, *International Journal of Drug Policy*, vol. 63 (2019), págs. 101 a 110; e *Informe mundial sobre las drogas 2023*, fascículo 2.

⁵³Atte Oksanen *et al.*, “Social media and access to drugs online: a nationwide study in the United States and Spain among adolescents and young adults”, *European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, vol. 13, núm. 1 (enero de 2021), págs. 29 a 36; Robin van der Sanden *et al.*, “Predictors of using social media to purchase drugs in New Zealand: findings from a large-scale online survey”, *International Journal of Drug Policy*, vol. 98, art. núm. 103430 (diciembre de 2021); y van der Sanden *et al.*, “The use of Discord servers to buy and sell drugs”.

⁵⁴Kim Moeller, Rasmus Munksgaard y Jakob Demant, “Illicit drug prices and quantity discounts: a comparison between a cryptomarket, social media, and police data”, *International Journal of Drug Policy*, vol. 91, art. núm. 102969 (2021).

⁵⁵Mackey, Liang y Strathdee, “Digital social media, youth, and non-medical use of prescription drugs”.

⁵⁶Estados Unidos, DEA, “DEA Washington warns of deadly counterfeit drugs on social media”.

En Twitter, menos del 1 % de los tuits relacionados con la venta de drogas se referían a la venta de opioides. El 90 % de ellos contenían hipervínculos, aunque solo funcionaba la mitad. Los enlaces que sí funcionaban por lo general llevaban a sitios web donde se vendían ilegalmente medicamentos sujetos a prescripción médica⁵⁷.

3. Plataformas legítimas de comercio electrónico

24. En los últimos años, los proyectos mundiales de la JIFE han promovido la cooperación voluntaria entre los Gobiernos y las empresas de comercio electrónico a fin de evitar que sus mercados se utilizaran indebidamente para la comercialización ilícita de precursores, nuevas sustancias psicoactivas y opioides sintéticos no médicos. En el marco de estos proyectos se vigila la publicación de ofertas por parte de vendedores sospechosos y las solicitudes de compra de posibles compradores en los principales mercados legítimos de comercio electrónico. La mayoría de estas publicaciones sospechosas se refieren a precursores y sustancias de reciente aparición o no fiscalizadas —y no a sustancias sometidas a fiscalización internacional—, puesto que únicamente se percatarán de ellas las personas que tengan conocimiento de estas sustancias no sujetas a fiscalización. Los mercados entre empresas son más vulnerables a este uso indebido que los mercados de comercio directo entre la empresa y el consumidor⁵⁸.

25. En el marco del Programa Mundial de Interceptación Rápida de Sustancias Peligrosas (Programa GRIDS) se han organizado más de diez reuniones regionales e interregionales con el objetivo de facilitar la cooperación voluntaria o las alianzas público-privadas entre los Gobiernos y los sectores más vulnerables a ser utilizados de forma indebida, a saber, los de la fabricación, la comercialización, la circulación y la monetización y los de servicios relacionados con Internet⁵⁹. Los sectores que participaron en las reuniones han ampliado su cooperación a ámbitos como el uso del comercio electrónico, los medios sociales, los registradores de nombres de dominio y los buscadores, con miras a evitar que los sectores de la fabricación, la comercialización, la circulación y la monetización se conviertan en blancos en línea para el tráfico de sustancias peligrosas, es decir, nuevas sustancias psicoactivas, opioides sintéticos no médicos y

sus precursores conexos. Las más de 100 recomendaciones prácticas formuladas en esas reuniones han dado lugar a la creación de dos conjuntos de documentos orientativos en torno a la promoción de las alianzas público-privadas con los servicios relacionados con Internet, en los que se destacan problemas comunes, recomendaciones prácticas y listas de verificación fáciles de seguir tanto para los Gobiernos como para sus socios privados.

26. La aplicación de las recomendaciones recogidas en esos documentos ha dado frutos prácticos, como la detección de anuncios sospechosos en que se ofertaban productos con altas dosis de tramadol y clorhidrato de ketamina en una importante plataforma de comercio electrónico de un país de África. Las autoridades gubernamentales pidieron a la empresa de comercio electrónico que las ayudara a localizar al vendedor, lo que dio lugar a detenciones e incautaciones de productos ilícitos. Del mismo modo, una importante empresa de comercio electrónico de América Latina halló múltiples anuncios sospechosos de *kratom* (*Mitragyna speciosa*), una sustancia de origen vegetal no fiscalizada, y, por conducto de la red de puntos focales del Programa GRIDS, pudo compartir la información con las autoridades competentes, lo que llevó a identificar y detener al vendedor en línea. Si bien en estos casos se logró identificar y detener a los responsables de la comercialización de los productos e incautarse de las sustancias ilícitas, este tipo de investigaciones requiere muchos recursos y, con frecuencia, las plataformas contactadas simplemente eliminan los anuncios, por lo general en un plazo de 24 horas.

4. Farmacias en Internet y telemedicina

27. Como resaltó la Junta en 2009⁶⁰, la adquisición de medicamentos al margen de las cadenas de suministro legítimas era ya entonces un problema cada vez mayor. Según estudios recientes, este problema persiste en dos tercios de los países de todo el mundo que carecen de leyes que regulen expresamente la venta de medicamentos por Internet. Esto supone un grave problema de salud pública, ya que muchos consumidores recurren a Internet para autodiagnosticarse y autotratarse⁶¹.

28. La venta de medicamentos en línea es un aspecto cada vez más importante de los sistemas sanitarios a nivel internacional. Las farmacias en Internet son plataformas que ofrecen para la venta sustancias sujetas a prescripción médica, así

⁵⁷Tim K. Mackey *et al.*, “Twitter-based detection of illegal online sale of prescription opioid”, *American Journal of Public Health*, vol. 107, núm. 12 (diciembre de 2017), págs. 1910 a 1915; y Tim K. Mackey y Gauurvika Nayyar, “Digital danger: a review of the global public health, patient safety and cybersecurity threats posed by illicit online pharmacies”, *British Medical Bulletin*, vol. 118, núm. 1 (junio de 2016), págs. 110 a 126.

⁵⁸E/INCB/2022/4.

⁵⁹*Ibid.*

⁶⁰*Directrices dirigidas a los Gobiernos para prevenir la venta ilegal por Internet de sustancias sometidas a fiscalización internacional* (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta S.09.XI.6).

⁶¹Hock, Xuan Lee y Wah Chan, “Regulating online pharmacies”.

como drogas ilícitas. Aunque hay muchas farmacias legítimas y autorizadas, los sitios ilegales dominan el mercado mundial⁶². Los medicamentos sujetos a prescripción médica son un tema de salud muy buscado en Internet y se estima que el comercio mundial de productos farmacéuticos ilícitos tiene un valor de 4.400 millones de dólares. Mediante una campaña de represión internacional encabezada por la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) en 2021 se logró cerrar miles de farmacias en línea falsas que ofrecían productos ilícitos, sobre todo kits de prueba de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) falsos o que no habían sido autorizados. Otras investigaciones corroboran la observación de que se trata de un fenómeno en rápido crecimiento, aunque se desconoce el tamaño real del mercado⁶³.

29. Es posible encontrar farmacias en Internet con una simple búsqueda en línea utilizando los términos “farmacia”, “farmacéutica” o “laboratorio farmacéutico”. Estas búsquedas arrojan resultados que llevan a una dirección de Internet (URL) donde se anuncia la venta de fármacos y figuran los datos de contacto. Allí, las farmacias en Internet proporcionan información sobre la disponibilidad de diversas sustancias, las condiciones de envío y los datos de contacto relativos a la posible operación y el modo de intercambiar el producto por dinero⁶⁴. También incluyen enlaces publicitarios en comentarios de publicaciones de medios sociales sobre temas conexos. En la sección de comentarios facilitan información sobre el modo de ponerse en contacto con ellas mediante plataformas de mensajería cifrada de terceros y responden a consultas sobre la disponibilidad y los precios de las sustancias⁶⁵.

30. Un estudio realizado en los Estados Unidos en el punto álgido de la pandemia de COVID-19 reveló que el 18 % de los encuestados compraban en línea fármacos sujetos a prescripción médica, y que para localizar las farmacias en Internet recurrían a redes sociales como Tumblr, Wickr y Pinterest⁶⁶.

⁶²András Fittler *et al.*, “Consumers turning to the Internet pharmacy market: cross-sectional study on the frequency and attitudes of Hungarian patients purchasing medications online”, *Journal of Medical Internet Research*, vol. 20, núm. 8 (agosto de 2018); y Neal Shah, Jiawei Li y Tim K. Mackey, “An unsupervised machine learning approach for the detection and characterization of illicit drug-dealing comments and interactions on Instagram”, *Substance Abuse*, vol. 43, núm. 1 (2022), págs. 273 a 277.

⁶³INTERPOL, “Una operación de INTERPOL se salda con el cierre de miles de farmacias en línea falsas”, 8 de junio de 2021; INTERPOL, “11 millones de dólares en medicamentos ilegales incautados tras una operación mundial de INTERPOL”, 20 de julio de 2022; y Grazia Orizio *et al.*, “‘Save 30% if you buy today’: online pharmacies and the enhancement of peripheral thinking in consumers”, *Pharmacoepidemiology and Drug Safety*, vol. 19, núm. 9 (septiembre de 2010), págs. 970 a 976.

⁶⁴Orizio *et al.*, “‘Save 30% if you buy today’”.

⁶⁵Shah, Li y Mackey, “An unsupervised machine learning approach”.

⁶⁶Charlotte Moureaud *et al.*, “Purchase of prescription medicines via social media: a survey-based study of prevalence, risk perceptions, and motivations”, *Health Policy*, vol. 125, núm. 11 (noviembre de 2021), págs. 1421 a 1429.

En una encuesta realizada en Hungría a pacientes ambulatorios se descubrió que quienes compraban a menudo productos en línea tenían más probabilidades de adquirir también medicamentos en Internet⁶⁷. Un estudio en el que se comparaban las percepciones en cuanto a la seguridad de la compra en línea de fármacos sujetos a prescripción médica indicó que las farmacias en Internet se percibían como “relativamente seguras”, mientras que el uso de aplicaciones de comunicación cifrada (por ejemplo, Kik, QQ, Telegram y WeChat) para adquirir fármacos se percibía como menos seguro. Era más probable que los hombres percibieran todas las plataformas en línea como al menos algo seguras⁶⁸.

31. El problema principal de las farmacias en Internet es que no existe responsabilidad alguna de garantizar la calidad de los productos adquiridos. Las estimaciones apuntan a que el 96 % de las farmacias en Internet no cumplen los requisitos legales y de seguridad, y algunas incluso han robado información de las tarjetas de crédito de los clientes. A los consumidores les resulta imposible determinar si los medicamentos adquiridos en farmacias en Internet son falsos, no están autorizados o incluso son ilegales. La Organización Mundial de la Salud (OMS) calcula que el 50 % de los medicamentos adquiridos en sitios ilegales son falsificados⁶⁹. Es posible que los medicamentos falsificados sean nocivos, puesto que pueden contener un nivel bajo de los principios activos o ingredientes de mala calidad o incluso erróneos. Muchas farmacias en Internet no solicitan al consumidor que muestre la receta que debe haber emitido su médico. Es posible que pidan a los posibles compradores que rellenen un cuestionario médico, pero estos suelen estar incompletos⁷⁰. Las estrategias de comercialización dudosas agravan todos estos problemas. Muchas farmacias en Internet no declaran los efectos secundarios de los fármacos que ponen a la venta y hacen una publicidad persuasiva que pone de manifiesto que es mayor el interés por las ventas y los beneficios que por la seguridad de los consumidores.

⁶⁷Fittler *et al.*, “Consumers turning to the internet pharmacy market”.

⁶⁸Moureaud *et al.*, “Purchase of prescription medicines via social media”.

⁶⁹Hock, Xuan Lee y Wah Chan, “Regulating online pharmacies”; Bryan A. Liang y Tim Mackey, “Searching for safety: addressing search engine, website, and provider accountability for illicit online drug sales”, *American Journal of Law and Medicine*, vol. 35, núm. 1 (2009), págs. 125 a 184; y Orizio *et al.*, “‘Save 30% if you buy today’”.

⁷⁰Agencia Europea de Medicamentos, “Buying medicines online”. Disponible en www.ema.europa.eu; y Moureaud *et al.*, “Purchase of prescription medicines via social media”.

5. Consecuencias para el tráfico de drogas y el uso de drogas con fines no médicos

32. Internet ha intensificado el comercio internacional de estupefacientes, sustancias sicotrópicas y precursores. Los grupos delictivos organizados transnacionales compran las sustancias químicas necesarias, que se venden como “productos químicos de investigación”, a fabricantes clandestinos de sustancias químicas para producir nuevas sustancias psicoactivas potentes⁷¹. Durante la pandemia de COVID-19, esos grupos delictivos demostraron su capacidad para adaptarse y encontrar fuentes alternativas cuando los confinamientos frustraron a sus proveedores originales⁷². En lo que respecta al comercio internacional de precursores, Internet ha hecho que aumenten las ofertas de estas sustancias. La mayoría de los precursores son de “doble uso” y, debido al gran volumen de comercio lícito, los traficantes pueden conseguir las sustancias fácilmente, y es difícil para las fuerzas del orden detectar esta actividad. Desde hace varios años, las publicaciones en línea sospechosas relacionadas con precursores han motivado investigaciones penales y han dado lugar a la incautación de precursores desviados y a la detención de traficantes.

33. Los Gobiernos y los organismos encargados de hacer cumplir la ley se topan con dificultades a la hora de investigar las publicaciones de la web superficial. La información que se recaba mediante la supervisión de la actividad en Internet y el acceso a los registros de búsqueda puede proporcionar indicios acerca del interés de los traficantes por sustancias químicas no sujetas a fiscalización específicas. Por ejemplo, la JIFE observó una correlación positiva entre el número de registros de búsqueda en Internet de un precursor concreto de la MDMA (3,4-MDP-2-P glicidato de etilo) y el número y la magnitud de las incautaciones de ese mismo precursor. Dado que esta sustancia no tiene usos lícitos, el aumento de los registros de búsqueda sumado al incremento de las incautaciones puede ser un indicador indirecto de la fabricación ilícita de la sustancia⁷³.

34. La tendencia hacia el uso de redes sociales convencionales y aplicaciones cifradas es indicio de la distribución cada vez más localizada y la rápida disponibilidad de drogas.

En los planos regional y local, el último eslabón de la cadena de distribución, es difícil para las fuerzas del orden desbaratar las transacciones entre vendedores y compradores, dado que estos pueden cambiar los lugares de encuentro. Esta distribución en línea localizada puede resultar más transformadora a largo plazo que otros modelos de suministro impulsados por Internet. La utilización de la tecnología de los sistemas mundiales de navegación por satélite y los depósitos ocultos para la entrega pueden intensificar aún más este aumento de la disponibilidad.

35. Esa disponibilidad también ha supuesto un aumento de los tipos de droga que son difíciles de adquirir en los mercados convencionales⁷⁴. Hay una amplia disponibilidad en línea de alucinógenos como la dietilamida del ácido lisérgico (LSD) y la psilocibina (hongos alucinógenos). Otras sustancias reguladas de manera estricta que contienen estupefacientes y sustancias sicotrópicas también se encuentran disponibles en los mercados de Internet. El uso indebido de fármacos psiquiátricos sujetos a prescripción médica es un problema de salud mundial cada vez más grave. Estos productos abarcan sedantes, estimulantes del sistema nervioso central y otros fármacos como antidepresivos, antipsicóticos, estabilizadores del estado de ánimo y fármacos contra la demencia. Aunque están disponibles en línea, su presencia en Internet todavía es insignificante. Una excepción importante son los fármacos utilizados en el tratamiento de la dependencia de opioides, cuya presencia en línea es considerable, no solo en los Estados Unidos, sino también en Europa⁷⁵.

36. La presencia en línea del fentanilo y otros opioides sintéticos suscita honda preocupación. La introducción continua de versiones nuevas y modificadas de opioides sintéticos supone un reto para las autoridades reguladoras y las fuerzas del orden a nivel internacional⁷⁶. Muchos criptomercados tienen normas contra el fentanilo y los administradores tratan de excluir a los vendedores depredadores, pero estos siguen logrando venderlo de forma encubierta. Alrededor del 10 % de los anuncios de drogas en los criptomercados se refieren a opioides y menos del 1 %, al fentanilo. Con unos 300 vendedores activos de fentanilo, se calcula que durante el período comprendido entre el 2 de enero y el 27 de marzo de 2019 había en el mercado entre

⁷⁴Informe mundial sobre las drogas 2023, fascículo 2.

⁷⁵Jack Cunliffe, David Décary-Héty y Thomas A. Pollak, “Non-medical prescription psychiatric drug use and the darknet: a cryptomarket analysis”, *International Journal of Drug Policy*, vol. 73 (2019), págs. 263 a 272; e Isak Ladegaard, “Instantly hooked? Freebies and samples of opioids, cannabis, MDMA, and other drugs in an illicit E-commerce market”, *Journal of Drug Issues*, vol. 48, núm. 2 (abril de 2018), págs. 226 a 245.

⁷⁶Kim Moeller y Bengt Svensson, “‘Shop until you drop’: valuing fentanyl analogs on a Swedish Internet forum”, *Journal of Drug Issues*, vol. 51, núm. 1 (enero de 2021), págs. 181 a 195; y Pardo *et al.*, “The dawn of a new synthetic opioid era”.

⁷¹Jonathan Caulkins, “Radical technological breakthroughs in drugs and drug markets: the cases of cannabis and fentanyl”, *International Journal of Drug Policy*, vol. 94, art. núm. 103162 (agosto de 2021); y Bryce Pardo *et al.*, “The dawn of a new synthetic opioid era: the need for innovative interventions”, *Addiction*, vol. 116, núm. 6 (junio de 2021), págs. 1304 a 1312.

⁷²Véase el *Informe mundial sobre las drogas 2021*, fascículo 5, “La COVID-19 y las drogas: efectos y perspectivas” (publicación de las Naciones Unidas, 2021).

⁷³E/INCB/2022/4, párrs. 201 a 203.

27,3 kg y 39,3 kg de esta sustancia⁷⁷ (1 kg de fentanilo puede llegar a matar a 500.000 personas)⁷⁸.

6. Intercambio de información en línea

37. Las personas que consumen drogas comparten trucos y consejos sobre la administración de las drogas en diversos foros de debate⁷⁹. Si bien este intercambio de información refleja un aumento de la comercialización, también puede reforzar la labor encaminada a reducir las consecuencias adversas del consumo de drogas. Los servicios de análisis de drogas pueden lograr un mayor alcance utilizando Internet para comunicar alertas. Estos servicios analizan muestras proporcionadas a menudo por personas que consumen éxtasis en relación con situaciones relacionadas con la música de baile electrónica. Pueden detectar discrepancias entre lo que las personas que consumen drogas creen que están tomando y lo que realmente toman. Internet constituye un vehículo para intercambiar rápidamente este tipo de información con otras personas que consumen estas sustancias. En los casos en que las drogas están adulteradas con sustancias peligrosas o tienen una potencia inusualmente elevada, esta información puede salvar vidas. La mayoría de las personas que buscan información sobre una droga nunca antes han estado en contacto con los servicios de análisis de drogas y pueden mostrarse escépticas ante alertas emitidas por autoridades oficiales. Otra ventaja de los servicios de análisis de drogas es que pueden detectar nuevas sustancias psicoactivas y notificarlas después a autoridades como el Sistema de Alarma Temprana de la Unión Europea⁸⁰.

38. Existen varios foros de debate dedicados a temas relacionados con los criptomercados. Al principio, los debates políticos libertarios ocupaban un lugar destacado, pero estos han ido dando paso a discusiones acerca de cuestiones logísticas más prácticas, como advertencias sobre vendedores fraudulentos, administradores poco fiables y medidas de seguridad en Internet. Las personas también hablan sobre los riesgos inherentes al consumo de drogas y, puesto que los foros no prohíben abordar el tema del tráfico, esta información puede estar muy localizada e incluye advertencias sobre

las drogas adulteradas que se han encontrado⁸¹. Aunque este intercambio de conocimientos es positivo, resulta poco probable que vaya asociado a una reducción importante de los costos relacionados con la salud, ya que los usuarios de los criptomercados rara vez se encuentran entre los consumidores de drogas más vulnerables⁸².

39. En cuanto a los tipos de drogas que pueden fabricar por sí mismas las personas que consumen drogas, es posible transmitir por Internet instrucciones sobre cómo hacerlo sin correr muchos riesgos. En lugar de depender de la síntesis de precursores regulados para la producción de metanfetamina, las personas han aprendido a extraerlos de productos elaborados que se pueden adquirir de manera legal y han transmitido por Internet los procedimientos para hacerlo⁸³. Una tendencia reciente es la preferencia por precursores a medida, con frecuencia “precursores encubiertos”, que están más próximos a los productos finales deseados y, por lo tanto, no necesitan demasiado procesamiento químico⁸⁴.

40. Otro efecto secundario imprevisto de la difusión de conocimientos por Internet se observa en la influencia sobre las normas sociales y culturales vinculadas al consumo de drogas. Es posible que la legalización del cannabis en algunas jurisdicciones haya provocado una reducción no intencional del control social informal con respecto al cannabis en jurisdicciones donde es ilegal, lo que contribuye a que se siga normalizando su consumo. Las personas influyentes de los medios sociales y los dispensarios de regiones donde el cannabis es legal promueven su consumo como parte de un estilo de vida sano, pese a los conocidos riesgos que entraña para la salud⁸⁵.

⁷⁷Roderic Broadhurst, Matthew Ball y Harshit Trivedi, “Fentanyl availability on darknet markets”, *Trends and Issues in Crime and Criminal Justice*, vol. 590 (2020), págs. 1 a 14; y Maras *et al.*, “Decoding hidden darknet networks”.

⁷⁸DEA, “Facts about fentanyl”. Disponible en www.dea.gov/resources/facts-about-fentanyl.

⁷⁹Aldridge, Stevens y Barratt, “Will growth in cryptomarket drug buying increase”.

⁸⁰Claudio Vidal Giné *et al.*, “The utility of drug checking services as monitoring tools and more: a response to Pirona *et al.*”, *International Journal of Drug Policy*, vol. 45 (2017), págs. 46 y 47.

⁸¹Bancroft, “Responsible use to responsible harm”; y Martin, Cunliffe y Munksgaard, *Cryptomarkets*.

⁸²Sumnall, “The harm reduction impact of cryptomarkets”.

⁸³Sabrina Vidal y David Décary-Héty, “Shake and bake: exploring drug producers’ adaptability to legal restrictions through online methamphetamine recipes”, *Journal of Drug Issues*, vol. 48, núm. 2 (enero de 2018), págs. 269 a 284.

⁸⁴Silvia L. Cruz y Raúl Martín-del-Campo, “Synthetic opioids as new psychoactive substances (NPS)”, en *Opioids: Pharmacology, Abuse, and Addiction*, Silvia L. Cruz, ed. (Cham (Suiza), Springer International Publishing, 2022), págs. 363 a 383.

⁸⁵Silje Anderdal Bakken y Sidsel Kirstine Harder, “From dealing to influencing: online marketing of cannabis on Instagram”, *Crime, Media, Culture: An International Journal*, vol. 19, núm. 1 (marzo de 2023), págs. 135 a 157; Brown, Reid y Myers, “‘Let’s talk about stealing sh*t’”; Samantha Hooper *et al.*, “‘The perfect formula.’ evaluating health claims, products and pricing on cannabis dispensary websites in two recently legalized States”, *Substance Use and Misuse*, vol. 57, núm. 8 (mayo de 2022), págs. 1207 a 1214; e Isak Ladegaard, “Cleansing frames: how digital ‘consumer reports’ of cannabis and psychedelics normalise drug-taking and neutralise its counter-cultural potential”, *Sociology* (2023).

7. Tratados internacionales

41. Los tratados de fiscalización internacional de drogas pueden servir de base para la extradición y la asistencia judicial recíproca. El artículo 6 de la Convención de 1988 se refiere a la extradición y el artículo 7 de esa misma Convención, a la asistencia judicial recíproca. Aunque la Convención es anterior al uso generalizado de Internet, ambos artículos son pertinentes en la actualidad. En el artículo 7, apartado 2, se prevé que la asistencia judicial recíproca podrá ser solicitada para cualquiera de los siguientes fines: *a)* recibir testimonios o tomar declaración a personas; *b)* presentar documentos judiciales; *c)* efectuar inspecciones e incautaciones; *d)* examinar objetos y lugares; *e)* facilitar información y elementos de prueba; *f)* entregar originales o copias auténticas de documentos y expedientes relacionados con el caso, inclusive documentación bancaria, financiera, social y comercial, y *g)* identificar o detectar el producto, los bienes, los instrumentos u otros elementos con fines probatorios.

42. A fin de fortalecer aún más estos esfuerzos, en la actualidad los Estados Miembros están negociando una nueva convención de las Naciones Unidas en el ámbito de la ciberdelincuencia, relativa a la lucha contra la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones con fines delictivos. Diversas organizaciones internacionales (INTERPOL, la Organización Mundial de Aduanas (OMA), la OMS y la UNODC) están utilizando Internet para mejorar la fiscalización de drogas, y en los tratados internacionales existentes se abordan cuestiones relacionadas con la ciberdelincuencia, aunque aún no existe ningún instrumento internacional jurídicamente vinculante al respecto. Una amplia gama de partes interesadas está proporcionando aportes para la convención sobre ciberdelincuencia: organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social, así como otras organizaciones no gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y empresas del sector privado. Sobre la base de las contribuciones presentadas por escrito por los Estados Miembros, la convención sobre ciberdelincuencia contendrá capítulos sobre criminalización, disposiciones generales, medidas procesales y de aplicación de la ley, cooperación internacional, asistencia técnica, medidas preventivas, el mecanismo de aplicación y las disposiciones finales.

8. Labor de regulación

43. Las respuestas regulatorias nacionales frente a los opioides sintéticos y sus precursores van desde la penalización general de todas las sustancias relacionadas con un

determinado compuesto químico hasta la valoración individual de cada sustancia. Cuando unos pocos países tienen políticas menos restrictivas o no aplican las que tienen, otros se aprovechan de esos vacíos legales⁸⁶. En lo que respecta a los opioides sintéticos y las sustancias conexas, este panorama permite que los delincuentes se valgan de las diferencias entre reglamentos nacionales y adquieran productos en una jurisdicción para venderlos en otra a un precio superior. Todos los pasos de esta cadena de distribución tienen lugar en línea⁸⁷. Algunos Gobiernos han promulgado leyes o reglamentos específicos relativos a la publicación de anuncios sobre precursores en Internet. Según la información de que dispone la JIFE, este es el caso de los Emiratos Árabes Unidos, los Estados Unidos, la India y Tailandia.

44. Las farmacias ilícitas en Internet ponen en riesgo la seguridad de los pacientes a nivel mundial al vender fármacos directamente al consumidor sin exigir prescripción médica. Las respuestas jurídicas, reglamentarias y de aplicación de la ley actuales son deficientes. Para poner trabas a esta propagación, las autoridades reguladoras tratan cada vez más de utilizar programas de acreditación a fin de afrontar este problema⁸⁸. La Junta está al tanto de la normativa específica que se aplica en algunos países, como China, donde todas las entidades que venden precursores por Internet deben registrarse ante las autoridades nacionales competentes. Algunos expertos proponen supeditar la venta de fármacos por Internet a la obtención de una licencia por conducto de programas nacionales de farmacia en Internet e incluso recomiendan que se prevean sanciones penales para todas las partes, incluidos los sitios web, los buscadores y los proveedores de atención de la salud. En 2014 se introdujo la extensión de dominio “*pharmacy*” para complementar los sistemas nacionales de acreditación. Los buscadores exigen la “verificación” de los vendedores de fármacos por Internet, pero no son responsables ante la ley por facilitar la realización de actividades ilegales. Las farmacias en Internet con sede en la Unión Europea tienen la obligación de mostrar en su sitio web un logotipo común que dirija a una lista disponible en línea de farmacias en Internet verificadas⁸⁹.

⁸⁶Informe mundial sobre las drogas 2022.

⁸⁷Pardo *et al.*, “The dawn of a new synthetic opioid era”; Peter Reuter, Bryce Pardo y Jirka Taylor, “Imagining a fentanyl future: some consequences of synthetic opioids replacing heroin”, *International Journal of Drug Policy*, vol. 94, art. núm. 103086 (agosto de 2021).

⁸⁸Hock, Xuan Lee y Wah Chan, “Regulating online pharmacies”; y Mackey y Nayyar, “Digital danger”.

⁸⁹Agencia Europea de Medicamentos, “Buying medicines online”; Hock, Xuan Lee y Wah Chan, “Regulating online pharmacies”; E/INCB/2022/4; y Liang y Mackey, “Searching for safety”.

9. Medidas de aplicación de la ley

45. La tarea de seguir la pista a la totalidad de los diversos opioides sintéticos y sus análogos y precursores exige la cooperación internacional. Para poder investigar anuncios sospechosos relacionados con la venta de precursores que se publican en la web superficial, los organismos nacionales encargados de hacer cumplir la ley deben conocer los distintos nombres con que se denominan las sustancias químicas y el equipo. También se precisan la cooperación voluntaria con la industria privada de Internet y los mecanismos de vigilancia iniciados por los Gobiernos para sondear las pistas transmitidas por la JIFE⁹⁰. Las pistas facilitadas por la Junta sobre publicaciones sospechosas en Internet relacionadas con precursores han dado lugar a incautaciones y al desmantelamiento de redes delictivas. En 2018, una investigación llevó a la incautación de casi 10 t de anhídrido acético, efedrina y ketamina, así como a la detección de un cargamento de metanfetamina destinado a Australia en 2022⁹¹.

46. Las autoridades policiales y judiciales nacionales deben contar con los instrumentos y recursos necesarios para responder de forma coordinada. Tanto el tráfico como la ciberdelincuencia son problemas prioritarios y las autoridades deberían aplicar enfoques multiinstitucionales, colaborar con la industria, crear unidades de investigación en línea y grupos de tareas internacionales para operaciones conjuntas y adoptar medidas coordinadas⁹². Algunos expertos en la investigación de delitos cibernéticos señalan que actualmente se topan con barreras jurídicas para luchar contra el tráfico de precursores y mencionan específicamente las relacionadas con la retención de datos relativos al registro de direcciones IP y dominios.

47. Los organismos encargados de hacer cumplir la ley han aplicado medidas de investigación novedosas para luchar contra el tráfico de precursores y sustancias químicas no fiscalizadas que han dado buenos resultados. Entre dichas medidas cabe destacar la creación de anuncios falsos en línea de precursores o sustancias químicas no fiscalizadas en sitios web de transacciones entre empresas, medios sociales u otras plataformas, y el uso de operaciones encubiertas para recopilar información sobre posibles compradores y vendedores de sustancias químicas afines. Un mayor acceso a actividades encubiertas aumentaría la eficiencia y permitiría mejorar la

cooperación transfronteriza en las investigaciones, incluido el intercambio de datos electrónicos⁹³. La JIFE organizó en junio de 2023 un ejercicio de capacitación sobre la investigación de publicaciones en Internet sospechosas relacionadas con precursores. Esta actividad puso de relieve el valor de una capacitación específica sobre las particularidades de las publicaciones en Internet relacionadas con precursores, que suelen aparecer en la web superficial, a diferencia de los productos finales de nuevas sustancias psicoactivas, que se muestran sobre todo en la red oscura.

D. Apoyo prestado por la JIFE a los Gobiernos para evitar la explotación de Internet

48. En 2009, la Junta publicó las *Directrices dirigidas a los Gobiernos para prevenir la venta ilegal por Internet de sustancias sometidas a fiscalización internacional*, en las que recomendaba que los Gobiernos adoptaran una amplia serie de medidas, de tipo administrativo, legislativo y reglamentario, entre otras, para frenar la venta ilegal de sustancias sometidas a fiscalización internacional, como reconoció la Comisión de Estupefacientes en su resolución 58/3.

49. Además, la Junta ha desarrollado herramientas prácticas para facilitar el comercio internacional de estupefacientes y sustancias sicotrópicas sometidos a fiscalización internacional a fin de garantizar la disponibilidad de esas sustancias para fines médicos y científicos. Entre esas herramientas figuran el Sistema Internacional de Autorización de Importaciones y Exportaciones (I2ES) y el Sistema Internacional de Fiscalización de Drogas (IDS) de la JIFE, que permite a la Junta vigilar la utilización de sustancias fiscalizadas. Con miras a facilitar el comercio internacional de precursores al tiempo que se evita su desviación hacia cauces ilícitos, así como para ayudar a los Gobiernos en la lucha contra el tráfico de nuevas sustancias psicoactivas y opioides sintéticos no médicos que no están sometidos a fiscalización internacional, la JIFE también ha desarrollado sistemas en línea concebidos para vigilar el comercio y facilitar la cooperación gubernamental, el intercambio de información y las investigaciones conjuntas. Estas herramientas incluyen el Sistema Electrónico de Intercambio de Notificaciones Previas a la Exportación (PEN Online), el Sistema Electrónico Ligero de Intercambio de Notificaciones Previas a la Exportación (PEN Online Light), el Sistema de Comunicación de Incidentes relacionados con Precursores (PICS), el Sistema de Comunicación de Incidentes del Proyecto Ion (IONICS) y GRIDS Intelligence. Con el

⁹⁰E/INCB/2021/4.

⁹¹*Ibid.*

⁹²EMCDDA y Europol, *EU Drug Markets: Impact of COVID-19*; Harinam, “Dealings on the dark web”; Mehdi Najafi, Hossein Zolfaghari-nia y Fatemeh Asadi, “Angels against demons: fight against smuggling in an illicit supply chain with uncertain outcomes and unknown structure”, *Computers and Industrial Engineering*, vol. 176, art. núm. 109007 (2023); y Lukas Norbutas, Stijn Ruiter y Rense Corten, “Believe it when you see it: dyadic embeddedness and reputation effects on trust in cryptomarkets for illegal drugs”, *Social Networks*, vol. 63 (2020), págs. 150 a 161.

⁹³E/INCB/2022/4.

objetivo de fomentar la capacidad de los Gobiernos para aplicar los tres tratados de fiscalización internacional de drogas, se han puesto a disposición de las autoridades nacionales competentes los módulos de aprendizaje electrónico de INCB Learning.

50. Los proyectos mundiales de la JIFE también lograron promover la cooperación voluntaria entre Gobiernos y empresas de comercio electrónico para evitar el uso inadecuado de sus mercados en 2021, con la operación selectiva de duración limitada Acronym, centrada en el tráfico de precursores por medio de la web superficial. Asimismo, la JIFE ayudó a determinar los obstáculos prácticos y las dificultades jurídicas con que topan las investigaciones sobre precursores y ciberdelincuencia. Entre los obstáculos y dificultades observados cabe citar los siguientes: *a)* falta de reglamentación nacional sobre la oferta de precursores para la venta o distribución, o la participación como intermediario en su venta o compra, por conducto de sitios web o medios sociales; *b)* vacilación a la hora de iniciar investigaciones sobre publicaciones sospechosas porque podrían ser estafas y no transacciones legítimas de precursores, y *c)* falta de pruebas suficientes de que el comprador o vendedor tenía conocimiento de que un precursor propuesto para la venta o la compra en línea estaba destinado a la fabricación ilícita de drogas, lo que da lugar a una percepción de falta de fundamento jurídico que sustente el inicio de investigaciones penales⁹⁴. Es necesario afrontar estos obstáculos y dificultades para mejorar la capacidad de las autoridades nacionales de iniciar investigaciones con respecto a publicaciones en línea sospechosas.

51. El carácter mundial de la distribución de drogas en línea hace necesaria la colaboración. A fin de reducir el tráfico de precursores fabricados de manera ilícita, es preciso reconocer la responsabilidad compartida de evitar su desviación desde cauces lícitos y se necesita la cooperación entre las autoridades nacionales y los sectores de la industria⁹⁵. Ello es cada vez más importante para detectar amenazas nuevas y formular respuestas eficaces. El Programa GRIDS fomenta la capacidad nacional para hacer frente al tráfico de nuevas sustancias psicoactivas, opioides sintéticos y sus precursores y presta apoyo a los Gobiernos en la creación de alianzas público-privadas para evitar la explotación de la industria de los servicios relacionados con Internet, incluidos los mercados de comercio electrónico, los medios sociales, los buscadores y los registros y registradores de nombres de dominio⁹⁶. El Programa GRIDS se compone de herramientas en línea que ofrecen la infraestructura necesaria para intercambiar información sobre grupos delictivos

organizados. Dichas herramientas contribuyen a evitar las actividades de tráfico mediante el uso inadecuado de servicios legítimos relacionados con Internet e incluyen listas de vigilancia de sustancias que no tienen usos legítimos conocidos. Estas sustancias se utilizan como sustitutas de precursores sujetos a fiscalización.

52. IONICS permite a los Gobiernos transmitir información en tiempo real sobre incidentes relacionados con nuevas sustancias psicoactivas y opioides sintéticos no médicos, en tanto que la herramienta GRIDS Intelligence facilita la comunicación intergubernamental sobre incidentes relacionados con estas sustancias peligrosas, incluidos casos en que se ofrecen en Internet.

53. Las alianzas con las empresas pertinentes de comercio entre empresas son una parte importante de la labor encaminada a disuadir de manera eficaz a quienes pretendan explotar la web superficial para el tráfico de precursores⁹⁷. El Programa GRIDS brinda una plataforma para fomentar la cooperación con los asociados del sector privado que trabajan en las esferas pertinentes, a saber: servicios de pago, fabricantes de productos químicos y medicamentos, servicios postales, servicios de mensajería urgente, transitarios, agentes de carga aérea y servicios postales privados, servicios de correo y mensajería urgentes, así como registradores de nombres de dominio y nuevos servicios y productos financieros, como servicios de billetera electrónica, proveedores de servicios de activos virtuales y criptomonedas. Los resultados de los diálogos celebrados entre los Gobiernos y estos sectores se han recopilado en diversas publicaciones orientativas prácticas para que los profesionales las consulten y utilicen.

54. El Programa GRIDS también proporciona información a las principales empresas de comercio electrónico y medios sociales que aspiran a que no se utilicen sus plataformas para actividades ilícitas relacionadas con la oferta de sustancias sospechosas y peligrosas. Las orientaciones facilitadas incluyen información sobre medidas de cooperación voluntaria, la vigilancia y la investigación de publicaciones sospechosas y la aplicación de un enfoque equilibrado para evitar la desviación y el contrabando facilitados por Internet⁹⁸. La experiencia reciente adquirida en operaciones específicas respaldadas por la JIFE indica que, para obtener resultados duraderos, también es necesario llevar a cabo investigaciones de seguimiento encaminadas a localizar a posibles compradores y vendedores.

⁹⁴ *Ibid.*

⁹⁵ E/INCB/2017/4 y E/INCB/2016/1.

⁹⁶ E/INCB/2022/1.

⁹⁷ E/INCB/2022/4.

⁹⁸ E/INCB/2021/1.

E. Respuestas de aplicación de la ley, de salud pública y de la comunidad para afrontar el uso no médico de sustancias

55. Desde la perspectiva de la aplicación de la ley, la magnitud y la diversidad de las actividades ilegales basadas en Internet plantean importantes problemas para implementar los tratados de fiscalización internacional de drogas. No es fácil para los organismos encargados de hacer cumplir la ley de todo el mundo establecer una amenaza disuasoria creíble para los delitos de tráfico en línea, en los niveles tanto al por mayor como al por menor. Una disuasión específica puede aumentar los efectos disruptivos de la acción policial al priorizar objetivos en función de criterios predefinidos con respecto a operaciones de alto valor o alto riesgo⁹⁹. Los organismos encargados de hacer cumplir la ley dirigen sus campañas de represión contra los administradores de la red oscura, a quienes se detiene y enjuicia. Pese a que tras estas operaciones de represión aparecen nuevos criptomercados y los usuarios migran hacia ellos, los esfuerzos no son en vano. Centrarse en los delincuentes más activos reduce la delincuencia y crea incertidumbre para otras personas implicadas. Esta incertidumbre añadida supone costos adicionales en toda la cadena de distribución, pues aumenta la necesidad de disponer de procedimientos de seguridad operacional¹⁰⁰.

56. Además, añadir el elemento de la comunicación puede aumentar la eficiencia de las operaciones de represión¹⁰¹. Aunque Internet hace más difícil determinar los objetivos, también facilita en gran medida el contacto con ellos. Las autoridades podrían notificar a vendedores muy activos que han pasado a estar incluidos como objetivos específicos en un programa y que las fuerzas del orden conocen sus actividades y tratan de desanonimizarlos. Esta labor es complementaria a las detenciones y tiene como fin desalentar a los usuarios, del mismo modo que los mensajes de advertencia reducen la duración de otros tipos de delito

⁹⁹EMCDDA y Europol, *EU Drug Markets: Impact of COVID-19*; Najafi, Zolfagharinia y Asadi, “Angels against demons”.

¹⁰⁰Estados Unidos, Departamento de Justicia, “Three Germans who allegedly operated dark web marketplace with over 1 million users”; Departamento de Justicia, “Administrators of DeepDotWeb indicted for money-laundering conspiracy”; Décarry-Hétu y Giommoni, “Do police crackdowns disrupt drug cryptomarkets?”; Isak Ladegaard, “We know where you are, what you are doing and we will catch you: testing deterrence theory in digital drug markets”, *British Journal of Criminology*, vol. 58, núm. 2 (marzo de 2018), págs. 414 a 433; y Harold A. Pollack y Peter Reuter, “Does tougher enforcement make drugs more expensive?”, *Addiction*, vol. 109, núm. 12 (diciembre de 2014), págs. 1959 a 1966.

¹⁰¹Nicholas Corsaro, Rod K. Brunson y Edmund F. McGarrell, “Problem-oriented policing and open-air drug markets: examining the Rockford pulling levers deterrence strategy”, *Crime and Delinquency*, vol. 59, núm. 7 (octubre de 2013), págs. 1085 a 1107.

cibernético¹⁰². Al igual que sucede en todos los casos de codelincuencia, el comercio en línea de sustancias sujetas a fiscalización depende de la confianza entre vendedores y compradores, incluida la confianza en las competencias técnicas de los administradores de las plataformas. Como ejemplo del modo en que se puede lograr romper dicha confianza cabe destacar las operaciones en que los organismos encargados de hacer cumplir la ley toman el mando de los sitios y, después, continúan gestionándolos tras la detención del administrador original. Estas medidas pueden reducir el nivel general de confianza entre compradores y vendedores en cuanto a la infraestructura técnica del comercio de drogas en línea, de la misma forma en que la infiltración de agentes de policía encubiertos presiona a los traficantes de drogas para adaptar sus prácticas¹⁰³.

57. Internet también brinda nuevas vías para ofrecer respuestas comunitarias y de salud pública que aplican estrategias dirigidas a evitar el consumo de drogas, prestar servicios de tratamiento y postratamiento y lograr la reintegración social. La participación comunitaria y la sociedad civil desempeñan funciones importantes en ese sentido. Los servicios de análisis de drogas son ejemplo de ello, ya que constituyen una forma de educación, intercambio de información y asesoramiento entre iguales, e incluso pueden contribuir a los sistemas de alerta temprana de nuevas sustancias psicoactivas. Si bien estas respuestas sanitarias y comunitarias tienen aspectos positivos, es importante señalar que el objetivo de esas medidas debería ser reducir los efectos adversos del uso de drogas con fines no médicos sin que por ello se consienta o aliente el tráfico de drogas¹⁰⁴.

F. Conclusiones y recomendaciones

58. Internet brinda la posibilidad de mejorar la fiscalización internacional de drogas y evitar el consumo de sustancias con fines no médicos. También facilita el comercio internacional de sustancias fiscalizadas para fines médicos, científicos e industriales. La telemedicina y las farmacias lícitas en Internet permiten que los pacientes que se encuentran en zonas remotas tengan acceso a consultas y medicamentos

¹⁰²David Maimon y Eric R. Louderback, “Cyber-dependent crimes: an interdisciplinary review”, *Annual Review of Criminology*, vol. 2 (2019), págs. 191 a 216.

¹⁰³Bruce A. Jacobs, “Deterrence and deterrability”, *Criminology*, vol. 48, núm. 2 (mayo de 2010), págs. 417 a 441; y Rasmus Munksgaard *et al.*, “Better bang for the buck? Generalizing trust in online drug markets”, *British Journal of Criminology*, vol. 63, núm. 4 (julio de 2023), págs. 906 a 928.

¹⁰⁴E/INCB/2016/1.

esenciales. Las investigaciones en curso a escala mundial y nacional pueden contribuir a la detección temprana del posible uso indebido de Internet y la localización de farmacias en Internet sin licencia. El intercambio de información en línea entre personas que consumen drogas y los servicios de salud pública y de la comunidad puede reducir las consecuencias negativas del consumo de sustancias con fines no médicos, servir de alerta temprana de nuevas modalidades de consumo de drogas y conectar a personas que consumen drogas con los servicios de tratamiento y otros servicios sanitarios. El objetivo primordial de las medidas adoptadas por los Gobiernos en esta esfera sigue siendo la prevención del abuso de sustancias, en particular entre los jóvenes¹⁰⁵. **La Junta recomienda a los Gobiernos que emprendan campañas de prevención del uso indebido de drogas y difundan mensajes de sensibilización sobre los riesgos relacionados con las drogas en los medios sociales.**

59. Sin embargo, Internet también brinda nuevas oportunidades para el tráfico y el uso no médico de sustancias fiscalizadas. Las diversas formas de tráfico de drogas y precursores facilitado por Internet que se han descrito en el presente capítulo constituyen delitos cibernéticos transnacionales que exigen que los Gobiernos, las organizaciones internacionales y el sector privado adopten medidas reglamentarias y tecnológicas eficaces. Los problemas que plantean las diferentes formas de tráfico de drogas facilitado por Internet (el uso de los criptomercados, las redes sociales, las aplicaciones cifradas, las plataformas de comercio electrónico y las farmacias en Internet ilícitas) hacen que sea necesario adoptar medidas legislativas y de política para hacer frente a los papeles singulares que estas formas desempeñan en el tráfico de estupefacientes, sustancias sicotrópicas y precursores¹⁰⁶. La proliferación a nivel mundial de plataformas virtuales legítimas para la comunicación y el comercio de bienes y servicios permite a los comerciantes ilegales adaptar dichas plataformas para lograr sus objetivos. La comunicación y el comercio mundiales dependen cada vez más de los avances en la tecnología de la información y la digitalización. Dichos avances también facilitan las actividades ilícitas, puesto que cada vez se cometen más delitos en línea que se entremezclan con otros delitos cometidos fuera de Internet¹⁰⁷. Incluso en las más altas esferas del comercio mundial de drogas ilícitas, Internet y las comunicaciones cifradas facilitan el contacto, y el incremento de la distribución de drogas por conducto de los medios sociales da lugar al aumento de la promoción

de drogas a nivel regional, a una mayor disponibilidad y al intercambio de conocimientos entre personas que consumen drogas¹⁰⁸. Así pues, se insta a los Gobiernos a que garanticen los medios jurídicos y operacionales necesarios para la persecución de los mercados ilegales que funcionan en plataformas de medios sociales.

60. Para hacer frente a estos desafíos es necesaria la cooperación entre organizaciones internacionales, Gobiernos nacionales, autoridades reguladoras y empresas privadas de los sectores pertinentes. Los problemas relacionados con la detección de contenido ilegal en Internet no se limitan al tráfico de estupefacientes, sustancias sicotrópicas y precursores. Esta cuestión se refiere al problema mucho más amplio de enfrentar el contenido en línea que promueve conductas ilícitas. Lograr un equilibrio adecuado entre los intereses de las personas a título individual, la población en general y las empresas pertinentes es difícil y depende del momento y el lugar. Los distintos países tienen tradiciones jurídicas muy diversas, lo que complica la labor encaminada a limitar un fenómeno internacional. La comunidad internacional ha de examinar este problema de manera colectiva, aprovechando la experiencia de que disponen los especialistas, de diversas organizaciones, en delito cibernético y blanqueo de dinero, así como en tráfico de drogas y armas de fuego, falsificación y otras formas de contrabando¹⁰⁹.

61. Esta labor en curso depende hoy en día de la cooperación voluntaria entre Gobiernos y empresas de medios sociales. El tráfico de drogas facilitado por Internet a través de medios sociales convencionales exige respuestas nuevas y simultáneas basadas en alianzas público-privadas. El potencial de limitar este comercio se puede ilustrar mediante la cooperación internacional encaminada a intensificar la colaboración con las farmacias en Internet. El objetivo es contar con la participación de los sectores público y privado y la sociedad civil de modos nuevos e innovadores¹¹⁰. Las investigaciones de los organismos encargados de hacer cumplir la ley resultan más eficientes cuando los mensajeros, los proveedores de servicios financieros y las empresas de Internet ayudan a aplicar los reglamentos de comercio electrónico. Las alianzas público-privadas dirigidas a regular eficazmente el comercio electrónico de medicamentos deberían consistir en la aplicación de directrices para la industria, avisos y advertencias. La legislación debería abordar los riesgos que conllevan las farmacias en Internet ilegítimas. Los marcos jurídicos son fundamentalmente nacionales y las solicitudes de extradición de personas sospechosas deben armonizarse sobre la base de tratados o convenciones¹¹¹. La

¹⁰⁵ E/INCB/2019/1.

¹⁰⁶ Hoffman, "Shedding light on telemedicine and online prescribing"; Mackey y Nayyar, "Digital danger"; y Tim K. Mackey, Liang y Strathdee, "Digital social media, youth, and nonmedical use of prescription drugs".

¹⁰⁷ EMCDDA y Europol, *EU Drug Markets: Impact of COVID-19*; y Maimon y Louderback, "Cyber-dependent crimes".

¹⁰⁸ *Informe mundial sobre las drogas 2023*, fascículo 2.

¹⁰⁹ E/INCB/2022/1.

¹¹⁰ E/INCB/2021/1.

¹¹¹ Hock, Xuan Lee y Wah Chan, "Regulating online pharmacies".

Junta alienta a los Estados partes a que establezcan alianzas con las entidades del sector privado que son vulnerables a la explotación a fin de fomentar medidas voluntarias que protejan la integridad, la reputación y la seguridad de sus servicios. Para ello, es necesario asignar recursos suficientes y desarrollar capacidades y competencias nacionales en el ámbito de las investigaciones en línea, así como mejorar la cooperación a nivel nacional e internacional para formular un sistema de detección temprana de los delitos basados en Internet.

62. A tal fin es necesaria una labor a más largo plazo encaminada a lograr un consenso internacional y mejorar la capacidad de los Gobiernos para colaborar con el sector privado. Las alianzas público-privadas deberían incluir en la formulación de respuestas eficaces a las industrias clave, el mundo académico y las organizaciones no gubernamentales que trabajan con personas que consumen drogas. La JIFE trabaja activamente en este ámbito y, por conducto de los Gobiernos, colabora con diversas industrias clave del sector privado, como empresas de medios sociales, servicios de pago en línea y proveedores de tecnología de la información¹¹². El carácter mundial de los servicios basados en Internet que se utilizan para el tráfico plantea cuestiones difíciles en torno a la prestación de asistencia judicial recíproca entre Gobiernos nacionales y organismos reguladores. La adopción de medidas internacionales contra los traficantes se complica debido a los problemas jurisdiccionales y las discrepancias entre normas jurídicas nacionales relativas a la autenticidad de las pruebas obtenidas y la cadena de custodia.

63. **En particular, en lo que respecta a la labor que emprende la Junta en el marco de su Programa GRIDS para ayudar a los Gobiernos a hacer frente a la amenaza planteada por las drogas sintéticas, se alienta a los Estados partes a que:**

- **localicen las empresas del sector privado, las asociaciones industriales y las partes interesadas conexas que sean vulnerables a ser explotadas por traficantes de drogas sintéticas, como los servicios de comercio entre empresas, de comercio directo entre la empresa y el consumidor y de buscadores, los registros y registradores de Internet, los medios sociales y los servicios financieros en línea, de modo que puedan trabajar con**

ellas a fin de evitar el tráfico de sustancias peligrosas por medio de servicios relacionados con Internet;

- **utilicen la lista de sustancias relacionadas con el fentanilo del proyecto OPIOIDS, y las otras listas del proyecto de sustancias peligrosas sin usos médicos, científicos ni industriales legítimos conocidos, para alentar a los asociados del sector privado a que se abstengan voluntariamente de fabricar, comercializar, importar, exportar o distribuir las sustancias que figuran en esas listas al margen de su utilización con fines de investigación y análisis;**
- **trabajen con el Programa GRIDS para facilitar la colaboración público-privada, el diálogo y la cooperación entre los Gobiernos y la industria por medio de herramientas como las orientaciones prácticas de la Junta para la cooperación voluntaria en materia de comercio electrónico y servicios relacionados con Internet por parte de los Gobiernos y la industria para evitar el tráfico de opioides sintéticos, fentanilos y sustancias peligrosas conexas (“Practical guidance for voluntary cooperation for e-commerce and Internet-related services by Government and industry to prevent trafficking of synthetic opioids, fentanyls and related dangerous substances”);**
- **designen puntos focales de aplicación del Programa GRIDS activos en sus organismos nacionales de policía, aduanas, correos, reglamentación sanitaria y fiscalización de drogas para que intercambien información sobre envíos sospechosos e incautaciones por conducto del sistema IONICS de la JIFE, con el fin de contribuir al fomento de medidas conjuntas con el sector privado para denegar, interrumpir y dismantelar las redes de tráfico que explotan los servicios de comercio electrónico y relacionados con Internet;** y
- **utilicen las herramientas de lucha contra el tráfico en tiempo real disponibles a través de IONICS, que incluyen GRIDS Intelligence HD y ELITE, entre otras, para obtener inteligencia de utilidad práctica que identifique y vincule a los traficantes que explotan los servicios de comercio electrónico y relacionados con Internet.**

¹¹²EMCDDA y Europol, *EU Drug Markets: Impact of COVID-19*; y E/INCB/2022/1.